



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el anuncio por el que se sometía a información pública la adjudicación provisional del contrato de "CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CARRIL BICI ENTRE LA UNIDAD DE EJECUCION 1-NORTE Y LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 3-SUR" ha permanecido expuesto en el Perfil del Contratante por un periodo de quince días.

Durante el mismo no se han presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo de adjudicación provisional.

Contra dicho acuerdo, tampoco se ha presentado el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto por el órgano de contratación en el acuerdo de adjudicación provisional, ésta queda elevada a definitiva con efectos desde el día veintitrés de julio de dos mil ocho.

Y para que así conste y surta lo efectos oportunos, expido la presente en Villanueva de la Cañada, a 24 de julio de dos mil ocho.



LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.- Ana M<sup>a</sup> Mateos Alvarez